

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 18 de junio de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de día: el teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la regencia del 17.— Los franceses al evacuar á Zamora volaron su puente, único que habia quedado sobre el Duero. Los húsares ingleses persiguieron la caballeria enemiga, haciendo en Perales 237 prisioneros con muerte de otros muchos.— La Regencia, deseando no solo impedir la fraudulenta introduccion de géneros extrangeros, sino tambien las punibles negociaciones que pueden emprenderse con guias falsificadas de la aduana de Algeciras, y el pernicioso comercio de conducir víveres al pais ocupado por los enemigos, ha resuelto se guarden inviolablemente las órdenes de 17 de enero de 1761, 11 de marzo de 1783, y cédula de 17 de diciembre de 1760; y que los cargadores de víveres para pueblos libres, ó de naciones amigas y neutrales, se obliguen á presentar tornaguia, ó la certificacion correspondiente del consul de España.

Diario mercantil del 17.— Publica el *Duende de los cafés* su núm. 17. Despues de hacer una enérgica recapitulacion de los insultos que con moderacion excesiva ha sufrido la nacion por antropófagos diezmeros, aúlicos infames, y mientecatos graduados, y beatos con bigote, hasta que por último se estreñeció con el *Manifiesto* del Sr. Lardizabal, y oyó con horror sus audaces cláusulas en que daba por ilegítima la reunion de Cortes, y por ilegales sus principales decretos del 24 de setiembre de 1810; se reputaria por criminal, si no manifestase su opinion sobre la sentencia que se ha dado por el supremo tribunal de Justicia. Este papel, dice, no solo en el criterio de los hombres sabios, sino en la simple comprehension del hombre lego, es calificado por un libelo infamatorio; tanto mas, cuando su publicacion no en calidad de un simple ciudadano que trata de manifestar sus ideas, sino en la de un hombre público y supremo gobernante que ha sido de las Españas, debe hacer á los lectores dar mayor valor á las ideas que en él se vierten. El propio Lardizabal sienta que si el consejo de Regencia, de que era individuo, reconoció las Cortes, fue obligado de que el pueblo y ejército estaban por ellas: que en mala hora, y entre dudas se determinó á que

hubiese suplentes: que las provincias no se conformarán con reformas sustanciales y con una Constitucion, hechas por hombres á quienes no han dado encargo, facultad ni poder: que todos eran nulos, y de hecho podrian hacer lo que quisiesen; pero de derecho no podrian quitar el vicio radical y anulante que trae desde su origen lo hecho por suplentes, á excepcion de nombrar un gobierno y proporcionarle medios: que por momentos fueron aumentando su arrojo, y tuvieron desde luego tal ascendiente sobre los demas diputados que se hicieron dueños de las resoluciones de las Cortes, hasta arrancar muchas contra la opinion de los hombres buenos y sensatos. Tal es, en suma, lo mas notable del *Manifiesto*, que la junta provincial de Censura calificó de sedicioso y subversivo en grado sumo, y la Suprema de impolitico, falto de respeto á las Cortes, y depresivo de la autoridad de los diputados suplentes, considerando por lo tanto perjudicial su lectura, y que no debe correr en el público: de cuyas dos tan opuestas opiniones en cosa la mas obvia, se principiaron á traslucir los protectores de Lardizabal. Copiada en seguida la última sentencia del supremo de Justicia, nota en ella la falta de justicia natural y sencillez ingenua de que deben estar poseidos los jueces; y, á no haber jurado la Constitucion que le manda respetar las autoridades, acaso diria que han abusado funestamente de su ministerio los magistrados que dieron tal sentencia; pero, ya que obedece la lei, se limita á hacer algunas reflexiones y observaciones. Los Consejos, cuando existian, nunca han usado la palabra *revocar* para oponerse á lo mandado por otra sala ó tribunal, sino *se suple y enmienda &c.*; y á pesar de esto el Supremo, algunos de cuyos ministros han sido del consejo Real, no ha conservado esta delicadeza ni consideracion con el tribunal Especial, cuyo tratamiento era igual al suyo, y dice *se revoca como injusta &c.* Absolver de los cargos, no es absolver de la causa; porque puede suceder que no se hubiesen hecho los que contra él procedian: ademas que donde hai fiscal y delito, se está á lo que resulta de este y pide aquel. Cuando hai una calificacion como la de la suprema junta de Censura, absolver al autor, y declarar que la causa

formada no debe perjudicar su buena opinion y fama, es lo mismo que decir que es un acto indiferente faltar al respeto á las Cortes y deprimir su autoridad. Si, deprimir; porque quien deprime la de los suplentes, deprime al Congreso, cuyas resoluciones en tanto son derechureras y obligatorias en cuanto representan de un modo legitimo á la nacion. El que derriba la estatua del rei merece pena de muerte por una lei de Partida; y por otra se da igual pena, ó por mucha merced que le saquen los ojos, al que desee oír cosa de que venga deshonra al rei. Si estos jueces juraron y reconocieron la lei fundamental de la soberania en la nacion, y exercer su ministerio con arreglo á las leyes cómo han dexado impune, absuelto y honrado á un hombre que no se ha contentado con oír mal, sino con hablar mal del legitimo soberano, y ha hecho que otros le sigan? Y qué diremos de la reserva del derecho contra los jueces, fiscal y escribano? quedan difamados, ignorando el público si procede de que han prevaricado ó incurrido en alguna colusion ó falsedad; y despues se nota que habiendo delinquido en corporacion debe instalarse de nuevo para que Lardizabal la demande. Y al fiscal y escribano, que no tenian voto cómo se les exige la responsabilidad? Sin duda han suplantado alguna firma, ó extendido lo contrario de lo que el tribunal mandaba... Sueño parece esta sentencia; pero, por desgracia, no lo es. Libre y risueño se pasea quien ha dicho que esa soberania sancionada en la Constitucion, esa soberania que legitima la representacion nacional, esa soberania, fuente fecundísima de que se derivan principios y leyes, es una quimera, una cosa que no existe, y solo sirve para enganar al pueblo y esclavizarle despues— „Españoles (prorumpente), ya está decretada la desunion: pronto dexareis de existir: vuestras leyes son holladas; vuestra soberania envilecida, y atacado el honor de vuestros representantes. Vuestros enemigos han dado el golpe mas cruel á la libertad, que ya se consideraba afianzada con la destruccion del inicuo tribunal de la Inquisicion. Llenos de rabia por la pérdida del antemural mas fuerte que ponía á salvo sus maquinaciones... han dedicado sus tareas á estudiar el medio mas á propósito para minar el santo edificio constitucional... ya, ya le han encontrado: pongamos en ridiculo (dicen ellos) esas Cortes, neguemos esa soberania, consigamos que no se tenga por reo al que insulte esa representacion nacional, y está todo hecho.”... Así prosigue haciendo varias reflexiones, por desgracia demasiado sólidas y dolorosas. — Acompaña un *Suplemento* en que el secretario del banco de San Carlos Don Andres de la Cuesta, satisface al accionista del *Diario* del 12, trasladando todo lo acordado en junta de 30 de abril.

Conciso del 17.—En la gaceta de Viena, de 8 de mayo, se lee que aquel soberano habia mandado levantar dos exercitos, uno en Bohemia á las órdenes del príncipe Schwartzemberg, y otro en Galitzia á las del de Reus. El 12 del mismo partió de Copenhague el príncipe Cristiano de Dinamarca á tomar el mando del exercito del Holstein. Dícese que el Gobierno danés se

decide por la Francia, y se sabe haber declarado que estorbará al pabellon británico la navegacion del Elba.—Con motivo de haber censurado el *Diario crítico de Granada* (*) el vestir afeminado de ciertos militares, en contraste vergonzoso con la desnudez del soldado, fue acometido el 4 del corriente su editor por cuatro oficiales en el portal de la casa del juez de Primera instancia Soldevilla (adonde con engaño le conduxo uno, hallándose vilmente escondidos tras de la puerta los otros) maltratándole con armas (entre otras puñales y pistolas), sin respeto á su indefension, y amenazándole con la muerte si descubria aquella alvosia. Este escándalo, que casi semejante se dió en Cádiz durante la pasada Regencia, merece la atencion del Gobierno.—L. L. O. se burla, desde Alcántara, del modo con que allí están organizadas la contadurias de rentas y de la mesa maestra: niños, ó parientes entre sí, son parte de los empleados.—El general Lacy marcha á Galicia, y el general Alos á Cataluña.—El 20 último el príncipe-regente de la Gran-Bretaña hizo al embaxador de España conde de Fernan-Núñez la singular honra de ir á comer con él.—En el *Pilot*, periódico inglés, se inserta un artículo de Buenos-aires, con fecha de 8 de marzo, en el que se dice que el 31 de enero se instaló y tomó el mando la *asamblea de representantes de las provincias*, y que se esperaba formasen una constitucion semejante á la de los Estados-unidos.—El *Conciso* anuncia haber recibido una carta firmada Antonio Llaneras, en la que se expone ser una calumnia que Mario y Llaneras hayan cooperado próxima ni remotamente á la reimpression hecha en Cádiz del soez papel titulado *Poema épica en elogio de algunos genios sublimes*.

Abeja española, núm. 279.—Inserta la 3.^a carta de las *Batuecas*, en la que se da una idea de la legislacion de aquel peregrino pueblo. En él dominan la ignorancia, la supersticion, y el fanatismo mas grosero: al rei le llaman *semi-dios*: no se conoce la division de poderes: los señores participan de la autoridad del gefe, á quien tributan la mas vergonzosa servidumbre: no se puede hablar de la soberania nacional sin que se estremezcan los *babiecos*: hai danzantes que se titulan *señores de horca y cuchillo*: los *babiecos*, como solemnes ignorantes, son mui maliciosos: se creen libres, sin conocer la libertad; y ponderan su ilustracion y valor, apesar de estar fanatizados y prostituidos.—Siguiendo los fragmentos para el *Diccionario* anunciado en los números anteriores, se define la voz *ignorancia*, que en sentir del autor ha mudado de significado; pues lo que antes significaba sabiduria, se expresa hoy con la palabra *ignorancia*, y *vice versa*.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 260.—El ilustre Don Pedro Juan la Encina, despues de asegurar desde Xerez, por última vez, en griego (para que todos le entiendan) que el desórden de las galerias unas veces es *echlocrasia* (*Viva Jezuz!!*) y otras una *ochlocracia*, se encrespa contra el miserable Redactor general porque diz que falló en uno de sus periódicos

(*) Publicaremos extensamente todos los incidentes de esta tropelia escandalosa.

que el obispo de Oviedo sirvió con eficacia á los franceses, (siendo así que en estos dias se ha demostrado lo contrario en un papelejo titulado *Documentos que para los tiempos venideros publica un español*, y que el buen xerezano Encina no haria mal en leer, aunque se sofocase en términos de sudar bellotas; pues no faltan entre sus compinches griegos modernos á quienes nutrir con ellas.)—Viene en pos de este articulero otro firmado el *Curioso*, que reduce su plática á abogar por los Ilmos. obispos (los apandados en Mallorca) que *por no sucumbir emigraron*.—Y vaya la tercera (que es de malvas y no escuece) con otro articulero tambien xerezano, quien baxo las iniciales V. G., despues de poner por las nubes al Procurador, arremete de firme con el Redactor por el nefando pecado de elogiar los discursos del Tribuno, Abeja, &c. Tanto espadachin ha querido en tan solemne dia exercer actos de caridad cristiana en la procuradoril palestra, que con dificultad dexan trecho para un retacito de la *sesion de Cortes* del 16. En compensacion espetan los editores un apéndice de tomo y lomo, en el cual el nunca bien ponderado padre Inguanzo reasume en cinco pliegos de menuda letra sus luminosas ideas, ó llámese *discurso sobre la segunda proposicion preliminar del proyecto acerca de la Inquisicion*.

Diario de la tarde del 17. — El conoedor concluye la anécdota de ayer manifestando sus deseos de ponernos en tablilla y retablo; y como á quien dirige la palabra es al Sr. Procurador, quiere decir ó que el marques interceptó la carta que iba á este, ó que ámbos en amor y compañía parten el pan y los comunicados, convencidos de que tan honrados están en uno como en otro papel.—Sigue el *Celador patriótico* con letras como puños, y abaxo *Estudiante núm. II* que, segun parece, es un chiquillo de tapujo ó contrabando que el buen marques engendró por esos cortijos; porque le dice *papa, papa*, y que la escuela se ha mudado, y que hai lecciones públicas, y que anduvo á moquetes con otro de la clase porque le dixo que era tonto; y otras mil bachillerias y necedades, porque el angelito tiene el mismo fluxo de charlar y desvariar que padece papa, y (no es por hacerle favor) hasta en lo tonto se muestra digno hijo de Sr. padre. El rapazuelo es tan chismosillo que á papa le cuenta mil pestes que ha oido á los maestros contra el sol (de Molle, no del cielo), que es un aliciente para atraer *francmasones, y papel de mucho veneno, y no es el modo de criticar las sectas perversas, poniendo sus doctrinas de ellas á la letra &c.* Poco ántes diz que han dicho *la moral del número II es excelente* (¡Y el marques conviene en esto! *¡ubi nam genium sumus?* ¡oidos que tal oyen! *francmasones* y tener *excelente moral!*.. ¡Oh Júpiter! ¡para cuándo son tus rayos? El marques sufrir que diga tales adefesios, y no sentarle la mano pesadísima, peluda y mugrienta, que con tanto garbo maneja la pluma como sostiene el alfange! No hai remedio: á su señoría le han maleficiado: tal vez la gitana que le tuvo en sus brazos cuando niño, y le dixo su mala ventura: ¡qué dolor!)—La *sesion de Cortes* pone fin á la charla del baboso, que continuará mañana.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 17. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Han cesado los trabajos.*—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 200 infantes, y han pasado de Puerto-real al Puerto de Santa Maria unos 1300 id. A las 12 de la noche salió de La-Isle de Leon con direccion á esta plaza el batallon de Cadetes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 17.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Guernesey y Lisboa lug. ing. Intrepido, con mercancías. De Portsmouth fr. de grra. esp. Eñenia, en 18 dias. De la Guaira gol. mte. id. Venturosa, con añil y cacao, en 51 dias. De La-coruña y Lisboa b. esp. Esperanza, con bombas. ESTE BUQUE FUE APRESADO EL DIA 28 DEL MES ULTIMO SOBRE LA ALTURA DE OPORTO POR UNA GOLETA CORSARIA FRANCESA, LA QUE DESPUES DE HABERLE ROBADO Y ECHADO AL AGUA PARTE DE LAS MUNICIONES QUE CONDUCIA, LE DEJO EN LIBERTAD, TRANSBORDANDOLE LAS TRIPULACIONES DE 3 BUQUES QUE HABIA APRESADO LOS DIAS ANTERIORES, LAS CUALES DEJO EL QUE DECLARA EN EL PUERTO DE LISBOA. De Cartaya 1 quec. esp. con lena y madera. De Gibraltar 1 bote ing., en lastre.

NOTICIAS.

Londres 1.º de junio.—En la cámara de los Comunes, en la sesion del 24 último, se perdió por una mayoría de 4 votos la cláusula del *bill* a favor de los católicos por la que se les concedia poder ser elegidos miembros del parlamento.

(*London-chronicle*)

Santiago 28 de mayo.—Las mas de nuestras tropas de Asturias han baxado sobre Leon, y se asegura que el Sr. Mendizabal está no lejos de Castro-Urdiales. El Sr. Saornil tuvo un choque con 300 infantes y 80 caballos: matóles 2 capitanes y 7 soldados, y les cogió 17 prisioneros, despues de haberles escarmentado á su satisfaccion. El perverso Manco ha robado á la desgraciada provincia de Segovia mas de 40 cabezas de ganado. (*Diario de La-coruña.*)

Bocairente 29 de mayo.—El 16, al rayar el dia, entraron 500 franceses, y tuvieron la gloria de saquear el pueblo, matar siete ancianos enfermos, y herir otros siete: la fuga de los habitantes impidió al partidario Belda, que estaba en una altura, hacer fuego al enemigo por no matar las familias con la obscuridad.—El 25 se dexaron ver 900 hombres; y un corto número de nuestros valientes paisanos les hizo frente desde las alturas, y á los tres cuartos de hora de fuego los obligó á retirarse con vergüenza á Onteniente.

Calpé 31 de mayo.—El 30 atacaron por tres veces 400 enemigos á este pueblo, defendido por 80 paisanos al mando del comandante Catalá; y el resultado fue huir, dexando 14 muertos con varios despojos de caramañolas, granadas, sables, y 8 fusiles. En Denia han sido en-

terrados 2 oficiales; y en el punto de Postet-Roig se han encontrado otros dos cadáveres, con rastos de sangre en varias partes de los heridos que retiraron.

Alicante 5 de junio.—La expedición que salió de este puerto se dirigió ácia Levante; pero aún se ignora si llegó al punto de operaciones. (R. 732). Suchet no sabe donde pararse.

(Gac. de Valencia.)

Madrid 10 de junio.—Las noticias que tenemos de Castilla, sacadas de dos cartas fidedignas, son las siguientes:

Con fecha del 6 de este mes dicen que el día 2 del corriente salió el intruso de Valladolid, y el 4 á las 10 de la mañana ya se hallaba aquella ciudad libre de franceses (R. ants). Estos tomaron el camino de Cigales, por el que se dirigian á Búrgos por estar cortado el puente de Cabezon. A poco rato de dicha evacuacion entraron dos oficiales ingleses y dos portugueses, los que comunicaron la orden de componer el puente grande de aquella ciudad sobre el Pisuerga. Entretanto los ingleses, que habian pasado el Duero por Simancas y Tordesillas, avanzaban en persecucion de los franceses, y el ejército de Galicia marchaba ácia Búrgos. Tales eran las noticias que circulaban en Valladolid un dia despues de haberse marchado los franceses.

Una carta de Segovia, fecha 7 del corriente, dice tambien, con referencia á un propio recién llegado de Aranda, que los franceses siguen el camino de Búrgos: que la partida de D. Gerónimo Merino con 400 hombres, la de Padilla con 100 hombres, y la de Borbon con 900 forman una linea desde el Duero hasta Lerma; hallándose el primero en este punto, el segundo en Gumiel, y el tercero en Roa.

(Gac. de Madrid.)

Idem 11.—El Sr. intendente de esta provincia acaba de recibir un parte de Segovia, con fecha de 10 del corriente, cuyo tenor á la letra es como sigue:

„Un oficial ingles que ha llegado á esta ciudad, y viene de Palencia, trae la noticia de que á su salida pasaban ya de Búrgos los enemigos, y se estaban batiendo nuestras tropas con las francesas ácia Pancorbo. Añade que los jurados iban esposados desde Búrgos adelante.”

Otros sugetos que han venido de cerca de Bilbao aseguran que en esta parte de la costa han desembarcado dos divisiones, una inglesa y otra española, las que han cogido de 400 á 500 dragones prisioneros.

Los franceses situados en aquel punto de Vizcaya se hallan precisados á internarse en Francia, ó bien dirigirse ácia Aragon.

(Gac. extraordinaria de Madrid.)

Badajoz 11 de junio.—La primera division del ejército de Reserva entró en Plasencia el 3 con el Sr. O. Donell; la segunda al dia siguiente, y la tercera el 5. (Gac. de Extremadura.)

Palencia (cuartel-general del 4.º ejército) 12 de junio.—Las tropas aliadas se hallan sobre Búrgos, y aun se dice haberse rendido el castillo. El enemigo huye, y acaba de recibirse la noticia de haberle cogido parte del rico convoi que sacó de Valladolid, esperándose interceptarle por entero.

(Cart. part.)

Artículo comunicado.

Va á darse cuenta á S. M. de una queja mia por haber nombrado contra ordenanza y en mi perjuicio

la tercera Regencia (á propuesta de mi director general) subinspector de artilleria en la península al que lo es de México: como me interesa mucho la opinion del público le hago saber que si no se hace justicia en mi cabeza á todo el cuerpo, interesado en que se guarde el orden de los ascensos y demas de ordenanza, es porque nadie me ha dicho las razones que ha dado mi gefe, aunque para desaparecerlas he clamado porque la comision me llame á una sesion, y en ella me las diga y oiga mis réplicas.

Militares: continuareis siendo victimas de los caprichos ó errados conceptos de vuestros gefes, mientras no se os diere vista de sus informes: si la Constitucion militar que se espera no arregla este puntos, no permitais os llamen *ciudadanos españoles*, porque será insultaros.—Cádiz 17 de junio de 1813.—Agustín Garcia de Carrasquedo. Gefe de escuela de artilleria.

Eleccion de un nuevo trompeta.

El general *Barbatrompa* acaba de recibir por trompeta de su division á D. Claudio Rabucias de Marcatucias. Aquel inclito gefe, escamado desde que se le desertó un oficial de su estado-mayor, no admite á nadie sin preceder exquisitas pruebas. Citó á oposicion junto al Aquelarre, no léjos de la Giralda, en los campos *ubi Troya fuit*. Tumbóse *Barbatrompa* á lo africano en su sofá como presidente. Concurrieron trompeteros mui hábiles; pero ninguno mas que *Rabucias*. Desembanastó de pronto su clarín, y de pronto resonaron por esos aires melifluos elogios de la pastoral fresquísima, mandada recoger por nuestro vigilante y sabio Gobierno. Alternadas con los nombres de *Jesus, Maria y José*, vomitaba pestes el inclito opositor contra la Defensa de las Cortes, contra la junta de Censura, y contra todo piate y mamante que no tenga por de religion hasta las comas de la pastoral.... ¡Tú que tal dixiste! *trompetam habemus*, saltó *Barbatrompa*; pintiparallo para mi division. Los jueces, algo mas delicados, le recetaron calabazas, alegando que á lo mejor imitaba de pronto con el clarín el canto del asno: ¡miren que tacha! dixo, riéndose, *Barbatrompa*: como de esos tengo yo que rebuznen: pues digo... ¿y yo soy rana? Sobre todo, ¿perdieron algo el uno y el otro alcalde que no rebuznaron en balde?... *Ipsò facto* expidante el título de trompeta al Señor rebuznante D. Claudio Rabucias de Marcatucias. Esto decretó *Barbatrompa*. *Rabucias* con las alas de su nuevo general comenzó á rebuznar de pronto con mayor impetu, y dixo:: aun oirán Vds. mayores rebuznos. Tales son los trompetas del general *Barbatrompa*.—*El testigo de la oposicion.*

CALLE ANCHA.

Con referencia á un correo extraordinario de Palencia se asegura que el lord duque de Ciudad-Rodrigo ocupaba ya á Búrgos; y que la division inglesa al mando del general Graham estaba en Guipúzcoa, amenazando al enemigo por la izquierda del Ebro.

TEATRO.

Iluminacion—Sinfonia—El precipitado (comedia en 5 actos)—*Un duo* por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz)—*El minuê alemandado* (por la Sra. Vives y el Sr. Luengo)—*El tia Vigornia* (sainte)—A las 8.

☞ A BENEFICIO DEL EJERCITO.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.